

RESOLUCIÓN 1359/2023, de 19 de abril, de la Directora General de Función Pública, por la que se designa el tribunal calificador de la convocatoria de ingreso, mediante concurso-oposición, del puesto de trabajo de Cocinero al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Mediante Decreto Foral 57/2022, de 25 de mayo, se aprobó la oferta parcial de empleo público del ámbito de Administración Núcleo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos del año 2022, correspondiente a la tasa de estabilización conforme al Decreto-ley Foral 2/2022, de 23 de mayo, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra.

Por Resolución 2936/2022, de 7 de noviembre, de la Directora General de Función Pública, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobó la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de nueve plazas del puesto de trabajo de Cocinero al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Dicha Resolución se publicó en el Boletín Oficial de Navarra 230, de 21 de noviembre de 2022.

El artículo 6.2. de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra, dispone que los Tribunales calificadoros de los procedimientos de estabilización serán nombrados con posterioridad a la aprobación de la convocatoria y antes de la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Atendiendo a lo anterior, procede designar el tribunal calificador.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Designar el tribunal calificador de la convocatoria de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de nueve plazas del puesto de trabajo de Cocinero al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, que queda como sigue:

-Presidencia: don Carlos Arana Aicua, Subdirector de Gestión y Recursos, de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

-Presidencia Suplente: doña Olga Sala López, Subdirectora de Valoración y Servicios, de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

-Vocal: doña Ana Areta Lara, Jefa de Unidad de Cocina e Infraestructuras de Alimentación del Hospital Universitario de Navarra del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

-Vocal Suplente: don David Goñi Ruiz, Cocinero del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

-Vocal: don Eduardo López Iborra, Cocinero del Departamento de Educación.

-Vocal Suplente: don Eduardo Saiz Osinaga, Cocinero del Departamento de Educación.

-Vocal: don José Manuel Paulos Vázquez, en representación de la Comisión de Personal.

-Vocal Suplente: don Josu Alcalde Unzu, en representación de la Comisión de Personal.

-Secretaría: doña Yolanda Adrián Ruiz, Jefa de Sección de Personal de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

-Secretaría Suplente: don Eduardo Jimenez Izu, Jefe de Sección de Régimen Jurídico de Atención a la Dependencia de la Secretaría General Técnica del Departamento de Derechos Sociales.

2º.- Trasladar la presente Resolución al tribunal calificador y ordenar su publicación en la ficha web de

la convocatoria, significando a las personas interesadas que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los efectos oportunos.

Pamplona, diecinueve de abril de dos mil veintitrés. La Directora General de Función Pública, Amaia Goñi Lacabe.